



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00500757- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la decana de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño solicita se distinga a los Arquitectos Marta Peris y José Toral como Profesores Visitantes Distinguido de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que la Arquitecta Marta Peris es doctora en arquitectura y profesora en la ETSAB desde 2002. En 2016 presentó su tesis doctoral titulada La casa japonesa a través del cine de Yasujiro Ozu, publicada en 2019 bajo el título La casa de Ozu;

Que el Arquitecto José Toral es profesor asociado en el Departamento de Proyectos Arquitectónicos de la ETSAB (UPC) desde 2016, especializado en el estudio del espacio público y el proyecto urbano;

Su obra ha sido reconocida con el RIBA INTERNATIONAL PRIZE 2024, el DETAIL AWARD 2024, el Wood Design & Building Award, además de ser finalista del EU MIES AWARD 2022 y shortlisteden 2018 y 2024. A nivel nacional ha sido galardonado con el Premio ARQUITECTURA ESPAÑOLA CSCAE 2022 y el Premio MAPEI a la Arquitectura Sostenible 2021. Sus proyectos han sido expuestos en el Center for Architecture and Metropolitan Planning de PRAGA (2023), la Cité de l'Architecture de PARÍS (2022), la exposición *Best Architecture Spain-Korea en SEÚL (2021), el Pabellón de España en la Bienal de VENECIA (2016) y la UIA de TOKIO (2011), entre otros;

Que el estudio de arquitectura PERIS+TORAL ARQUITECTES, con sede en Barcelona fue fundado por Marta Peris y José Toral, y se dedica a investigar nuevas formas de habitar asociadas a nuevas formas de construir, con un enfoque centrado en afrontar los retos de las emergencias climática y habitacional;

Que a partir de una lectura atenta del lugar del programa, y mediante una arquitectura sencilla, de presencia discreta pero de desarrollo complejo, basada en la coherencia y el rigor, plantean escenarios en los que el usuario asume el papel de habitante;

Que aspiran a repensar los estándares del programa para dar respuesta a las formas de vida que demanda la sociedad en cada momento. Trabajando con una amplia variedad de tipologías que exploran la flexibilidad en los modos de vida y comprometidos con una sostenibilidad integral, combinan estrategias de responsabilidad ambiental con principios de bienestar social y viabilidad económica;

Que ambos arquitectos combinan la práctica profesional con la docencia como profesores en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona y en la École Polytechnique Fédérale de Lausanne;

Que los Arquitectos Marta Peris y José Toral estarán presentes en nuestra ciudad, el 15, 16 y 17 de agosto en el marco del CONARQ, Congreso de estudiantes de arquitectura, cuya sede este año es la ciudad de Córdoba y nuestra Universidad Nacional de Córdoba. En este congreso dictarán la conferencia central compartiendo su trayectoria y proyectos más destacados;

Por todo y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Art. 7º de la Resolución N° 14/84 del H. Consejo Superior,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Declarar “Visitante Distinguido” de la Universidad Nacional de Córdoba, a los Arquitectos Marta Peris y José Toral, por los motivos expuestos precedentemente y hacerles entrega del diploma que acredite tal mención.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección de Ceremonial y Protocolo.-